



EXCMO. AYUNTAMIENTO
De
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Por Resolución de Alcaldía 113/2017, de fecha 11 de abril de 2017, se adjudicó el contrato de servicio de un representante para la producción, organización y ejecución de los espectáculos musicales de las Fiestas del año 2017 a celebrar en el Municipio de Cazorla y pedanías, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://pst.cazorla.es/perfil/index.php/cazorla>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Contrato de servicio de un representante para la producción, organización y ejecución de los espectáculos musicales de las Fiestas del año 2017 a celebrar en el Municipio de Cazorla y pedanías
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Jaén
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03-03-2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 27.000,00 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. El importe del presente contrato asciende a la cuantía de veintisiete mil euros (27.000,00 €) euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de cinco mil seiscientos setenta euros (5.670,00 €), lo que supone un total de 32.670,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 11 de abril de 2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 21 de abril de 2017
- c) Contratista: PRODUCCIONES PUENTES S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (5.239,50 €) de IVA Importe total: TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (IVA incluido).

En Cazorla, a 10 de mayo de 2017
El Alcalde,

Fdo.: D. Antonio José Rodríguez Viñas